

**Acta Número Seis.** Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas del día seis de febrero de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y el Artículo noventa y uno del Código Municipal y en vista que el día dos de enero del presente año se creó el Fondo Circulante de Caja Chica por un monto de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,000.00). **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ochocientos ochenta y ocho 60/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 888.60), que corresponden a los gastos realizados durante el mes de enero del presente año, quedando un saldo de Un mil ciento once 40/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,111.40). **Certifíquese.**

**Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que la comunidad del Cantón Quipure solicitan el apoyo para realizar reparación de Sistema de Distribución de Agua Potable. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 300.00), para la compra de Materiales de Fontanería para apoyar en la reparación solicitada y se Autoriza al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.**

**Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Cuatrocientos dieciocho 71/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 418.71), para la compra de Repuestos del Sistema de Frenos de Ambulancia Municipal, y se Autoriza al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese.**

**Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Setecientos veinte 72/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 720.72), para el Mantenimiento Preventivo de quinientas horas a Retroexcavadora Municipal marca Caterpillar 416D, y se Autoriza al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.**

**Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Quinientos dieciséis 83/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 516.83), para la compra de Un SHAFT CIRCLE para Motoniveladora Municipal marca Caterpillar 120K, y se Autoriza al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.**

**Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 800.00), para la compra de Un Hidrovac y Una Bomba Central de Frenos para Camioneta NISSAN PATHFINDER, y se Autoriza al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese.**

**Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 300.00), para la compra de Diez Estribos

para Hojas de Resorte para el Camión GMC, y se Autoriza al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.



Gilberto Carlos Ortega Hernández  
Alcalde Municipal

Alberto Serrano Sosa  
Síndico Municipal

María Hilda Miranda Castillo  
Primera Regidora Propietaria

Gerson Bladimir Olivares Quezada  
Segundo Regidor Propietario

Rafael Antonio Ayala Henríquez  
Primer Regidor Suplente

Rhina Guadalupe Rivera  
Segunda Regidora Suplente

José María Melgar Amaya  
Tercer Regidor Suplente

Alejandro Quezada González  
Cuarto Regidor Suplente.



José Roberto Beltrán Ortiz  
Secretario Municipal